

próximo día veintiuno de mayo del corriente año y hora de las diez y media de su mañana.

Finca: Departamento veintitrés constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sudoeste de la 6.ª planta alta; o sea, piso 6.º, puerta primera. Tiene 75,47 metros cuadrados, y se compone de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, tres habitaciones, cuarto de aseo, galería interior con lavadero. Linda: por el frente, Este, con patio, con departamento 25 y rellano de escalera; por la derecha entrando, caja y rellano de escalera y departamento 24; por el fondo, vuelo del departamento 2; por la izquierda, con patio finca de Caja de Ahorros de Mataró, y con vuelo del departamento 2; por debajo, con departamento 19, y por arriba, con el departamento 27. Tiene asignado un coeficiente del 2,30 por 100. Inscrita en el tomo 1.500, libro 512, de Mataró, folio 177, finca 21.849, inscripción primera.

Condiciones: Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad fijada en la escritura de constitu-

ción de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la referida suma sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo, se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Mataró a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 11 de marzo de 1974. El Secretario.—3.610-C.

PAMPLONA

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita pieza de retroacción de la quiebra voluntaria de «López Hermanos y Compañía, S. A.», y por providencia de esta fecha se hace saber a cuanta personas puedan resultar interesadas o afectadas que por la sindicatura de la quiebra se ha solicitado se acuerde que los efectos de la retroacción se retrotraigan a la fecha del 1 de agosto de 1970, lo que se hace saber por medio del presente, a fin de que puedan personarse en este procedimiento en defensa de sus derechos y en contra de la petición formulada, lo que deberán hacer en el plazo de seis días a partir de esta publicación.

Dado en Pamplona a 25 de marzo de 1974.—El Juez, José María Irigaray.—El Secretario.—893-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se indican.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un Concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de prendas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.14/74-37.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 360.000 toallas, por un importe total de 21.600.000 pesetas.

Hasta 190.000 jerseys, por un importe total de 43.700.000 pesetas.

Hasta 55.000 juegos de cubiertos, por un importe total de 1.650.000 pesetas.

Hasta 120.000 bufandas pasamontañas, por un importe total de 7.440.000 pesetas.

Los señores oferentes de los artículos anteriormente reseñados pueden formular sus ofertas por lotes, los cuales se especifican en la cláusula 3.3 del pliego de Lase que rige la licitación.

El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, para el 50 por 100, y ciento ochenta días para el resto del mismo, debiendo efectuar dicha entrega en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta

Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 8 de mayo de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 16 de mayo de 1974, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.265-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 100 furgonetas de 350 kilos de carga.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de 100 furgonetas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número M.T. 2/74-38.

Relación de artículos y precio límite

100 furgonetas de 350 kilos de carga, al precio total de 9.689.900 pesetas.

La entrega del material se efectuará antes de los noventa días, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 8 de mayo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 16 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón. 2.266-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca rústica que se cita.

Se saca a pública subasta para el día 16 de mayo de 1974, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica parcela 225-1 del plano general de concentración, para je denominado Vista Alegre.

Tasación: 95.000 pesetas.

Soria, 2 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.394-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la enajenación de los restos del castillo de Trasmoz.

Declarada de alienabilidad de los restos del castillo de Trasmoz (Zaragoza) en 9 de junio de 1973, en el término municipal de su nombre, y la enajenación en 20 de marzo de 1974, se sacan a subasta pública a las doce horas del día 27 de abril de 1974, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos).

Tipo de licitación: Doscientas veintitrés mil pesetas.

Procedencia: Expediente de investigación.

Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos, de dieciséis treinta a dieciocho cuarenta y cinco horas, en días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Zaragoza, 2 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.449-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de impresos, talonarios, fichas, sobres y libretas del servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público que el concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de febrero del presente año, para la adquisición de impresos, talonarios, fichas, sobres y libretas del servicio de Caja Postal de Ahorros, ha sido resuelto de la siguiente forma:

Lotes 1.º, 2.º, 3.º y 4.º adjudicados a «Ernesto Giménez, S. A.», en 1.212.632,50, 1.829.847, 2.859.340 y 2.655.173 pesetas, respectivamente.

Lote 5.º, adjudicado a «Sucesores de Rivadeneira, S. A.», en pesetas 1.655.800.

Lote 6.º, adjudicado a «Mateu-Cromo, Artes Gráficas, S. A.», en 298.800 pesetas.

Lote 7.º, declarado desierto.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Administrador general, P. S., A. Fernández Cámara.—2.555-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora del saneamiento de Los Dolores, término municipal de Cartagena (Murcia).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 360.940 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 27 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.325-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y obra de instalaciones eléctricas en la presa de derivación de Borbollón, término municipal de Santibáñez el Alto (Cáceres), 3.ª fase del proyecto de instalaciones eléctricas del poblado, presa y presa de derivación del embalse de Borbollón.

Plazo de ejecución: No superior a ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 30.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría B.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.322-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto e instalación de las estaciones de radio en la zona regable de los riegos del Arrago (Cáceres).

Plazo de ejecución: No superior a cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 57.015 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 7, categoría C.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales

tuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.323-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de obras de abastecimiento, transformación y distribución de energía en la presa del embalse de Burguillos. Poblado de la Confederación y zona limítrofe a la presa de la carretera nacional número 403, término municipal de El Tiemblo (Ávila).

Plazo de ejecución: No superior a cuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 91.224 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, 4 y 7, categoría B).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de junio de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 19 de junio de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.324-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de segunda conducción del embalse del Guadalquivir a la estación depuradora de Villa Azul para el establecimiento de agua a Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a 381.974.228 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 7.639.485 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5, categoría D; grupo E, subgrupos 1 y 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de mayo de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de mayo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán. 2.326-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nueva conducción general para la ampliación del abastecimiento de agua a la zona gaditana.

El presupuesto de contrata asciende a 869.718.037 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 17.394.361 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 14 de mayo de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 22 de mayo de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.327-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se citan.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca los siguientes concursos:

1. *Objeto:* La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en relación adjunta.

2. *Exposición de documentos de interés para los licitadores:* Los proyectos (Memoria y planos) y los pliegos de bases respectivas estarán de manifiesto, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios-Madrid) y en las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres de las provincias correspondientes que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. *Fianza provisional:* La que para cada servicio figura en la repetida relación adjunta.

4. *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto relativo al servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre y, objeto del concurso convocado mediante dicho anuncio, del

pliego de bases aprobado para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, en nombre (propio o de la Empresa que represente), formula la presente proposición en competencia para la adjudicación de la concesión del mencionado servicio, con expresa aceptación de las condiciones del referido pliego de bases, acompañando la documentación reglamentaria y ofreciendo, en relación con el citado proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil.
 - b) Instalaciones fijas.
 - c) Número de expediciones.
 - d) Tarifas.
 - e) Otras mejoras.
- (Fecha y firma.)

5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de mayo de 1974.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En los locales de la indicada Sección Primera de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 29 de mayo de 1974.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Resguardo de la Caja Central de Depósitos acreditativo de la constitución, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio.

7.2. Proposición en competencia que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de 16 de mayo del mismo año), se presentará en sobre cerrado firmado por el concursante, en el que se hará constar la denominación del servicio objeto del concurso, y si el licitador así lo estima conveniente, las circunstancias que para su garantía juzgue necesario consignar.

Dicho sobre contendrá los documentos siguientes:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado y, tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación al fin perseguido; asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.2.2. Proposición, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.2.3. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justifican las mejoras ofrecidas.

7.2.4. Tratándose de Empresas, Compañías y Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 14 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 sucesivo).

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—2.427-A.

Relación de los servicios objeto del concurso del día 29 de mayo de 1974

Servicio: Burgos a Miranda de Ebro.
Peticionario: «Automóviles Soto» y «Alonso, S. L.»
Provincia: Burgos.
Fianza provisional: 13.425 pesetas.

Servicio: Venta del Palomin a Cieza y a Mula.

Peticionario: Juan Martínez Muñoz.
Provincia: Murcia.
Fianza provisional: 2.950 pesetas.

Servicio: Barcelona a Málaga, con hiuela de Puerto Lumbreras a Almería.

Peticionario: Iniciativa de la Administración.

Provincias: Barcelona, Tarragona, Castellón de la Plana, Valencia, Alicante, Murcia, Granada, Almería y Málaga.

Fianza: 297.300 pesetas.

Servicio: Ciudad Parque Grande a Madrid.

Peticionario: «Empresa de Blas y Compañía, S. L.»

Provincia: Madrid.

Fianza: 58.500 pesetas.

Servicio: Chantada a Furco.

Peticionario: Francisco Ledo Ledo.

Provincia: Lugo.

Fianza: 1.800 pesetas.

Servicio: Villalba a Santiago de Compostela.

Peticionario: «Her-Vel, S. R. L.»

Provincias: La Coruña y Lugo.

Fianza: 9.400 pesetas.

Servicio: Málaga a Rincón de la Victoria.

Peticionario: «Automóviles Portillo, Sociedad Anónima».

Provincia: Málaga.

Fianza: 51.500 pesetas.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de «Revisión de la Draga de Rosario Avilés».

La Junta del Puerto y Ría de Avilés, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 1974, acordó adjudicar definitivamente a «Astilleros del Cantábrico y de Riera, Sociedad Anónima», las obras comprendidas en el proyecto de «Revisión de la Draga de Rosario Avilés» en la cantidad de cinco millones trescientas veintiséis mil seiscientos una (5.326.601) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

Avilés, 25 de marzo de 1974.—El Presidente, Juan Eladio Llaneza Fernández.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—2.249-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un mínimo de doce toneladas mensuales de cloro líquido, durante el año 1974.

Se anuncia concurso para la contratación del suministro de cloro líquido, con un mínimo de doce toneladas mensuales, durante el año 1974.

Presupuesto base del concurso: 2.800.000 pesetas.

Fianza provisional: 58.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las proposiciones en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, durante las horas normales de oficina, no admitiéndose documentación alguna a partir de las trece horas de aquel en que se cumpla el expresado término de diez días. No se admitirá documentación ni proposición depositadas en Correos.

Los licitadores habrán de presentar dos sobres, A y B, conteniendo en el sobre A

la documentación administrativa y técnica, estando constituida la primera con arreglo a lo prescrito en el artículo 22 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre (Hacienda); así como certificación del Ministerio de Industria, de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del concurso.

En el sobre B se contendrá la propuesta económica, que formulará con arreglo al modelo que se indica a continuación.

En ambos sobres, que se presentarán sellados y lacrados, se consignará la siguiente inscripción: «Concurso para la contratación del suministro de cloro líquido, con un mínimo de doce toneladas mensuales, durante el año 1974.»

La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos ante la Junta de Compras del Organismo constituida en Mesa de Contratación.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares para el concurso se encontrarán a disposición de aquellos a quienes pueda interesar, en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en, calle, y en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1974, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del «Suministro de un mínimo de doce toneladas mensuales de cloro líquido durante el año 1974», se compromete al referido suministro a los precios unitarios siguientes:

1. Kilogramo de cloro líquido sobre muelle planta de producción de cloro:

- a) En bidones de 500 kilogramos
- b) En botella de 50 kilogramos

2. Kilogramo de cloro líquido sobre muelles de almacén central o plantas de tratamiento de Mancomunidad:

- a) En bidones de 500 kilogramos
- b) En botellas de 50 kilogramos

3. Kilogramo de cloro líquido en bidones de 500 kilogramos. (Variante utilizando los 20 bidones existentes en el Organismo):

a) Sobre muelle planta de producción de cloro

b) Sobre muelles almacén central o plantas de tratamiento de Mancomunidad

con estricta sujeción a los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares del concurso y a lo estipulado en la vigente legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 29 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director, Antonio Nieto.—2.358-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso para la contratación de suministro de sulfato de alúmina, con un mínimo de 90 toneladas mensuales, durante el año 1974.

Se anuncia concurso para la contratación del suministro de sulfato de alúmina, con un mínimo de 90 toneladas mensuales, durante el año 1974.

Presupuesto base del concurso: 7.632.000 pesetas.

Fianza provisional: 152.640 pesetas.

Admisión de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar las proposiciones en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, durante las horas normales de oficina, no admitiéndose documentación alguna a partir de las trece horas de aquel en que se cumpla el expresado término de diez días. No se admitirá documentación ni proposición depositadas en Correos.

Los licitadores habrán de presentar dos sobres, A y B, conteniendo en el sobre A la documentación administrativa y técnica, estando constituida la primera con arreglo a lo prescrito en el artículo 22 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 29 de diciembre (Hacienda), así como certificación del Ministerio de Industria de su condición de productor nacional, con especificación de su capacidad normal de producción en el suministro objeto del concurso.

En el sobre B se contendrá la propuesta económica, que formulará con arreglo al modelo que se indica a continuación.

En ambos sobres, que se presentarán sellados y lacrados, se consignará la siguiente inscripción: «Concurso para la contratación de suministro de sulfato de alúmina, con un mínimo de 90 toneladas mensuales, durante el año 1974.»

La apertura de sobres tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de docu-

mentos, ante la Junta de Compras del Organismo, constituida en Mesa de Contratación.

Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares para el concurso se encontrarán a disposición de aquellos a quienes pueda interesar en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en calle de y en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974, y de las condiciones que han de regir el concurso para la contratación del «Suministro de sulfato de alúmina, con un mínimo de 90 toneladas mensuales, durante el año 1974», se comprometo al referido suministro con el precio unitario de pesetas.

- Modalidad placa troceada kilogramos
- Modalidad grano de arroz (ensacado) kilogramos
- Modalidad polvo (ensacado) kilogramos

Con estricta sujeción a los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares del concurso y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 29 de marzo de 1974.—El Ingeniero Director. Antonio Nieto.—2.357-A.

(153.543,71 pesetas), equivalente al 2 por 100 del total presupuestado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Instituto, paseo del Pintor Rosales, número 46, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Para el concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio para viviendas del personal docente en el Colegio Español del Castillo de La Valette, del Instituto Español de Emigración, en Orleans (Francia)». Dicho sobre contendrá uno con los documentos que justifiquen la calificación profesional de los concurrentes (relación de obras realizadas, maquinaria disponible y plantilla de personal); otro con las proposiciones económicas de las obras, y así se hará constar en la parte exterior del mismo, y un tercer sobre con la documentación administrativa. Los dos últimos sobres estarán cerrados y lacrados.

El sobre de la documentación administrativa contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si la empresa es individual se presentará el documento nacional de identidad.

b) Certificación acreditativa de dedicarse legalmente a la industria de la construcción.

c) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en la forma reglamentaria.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones se efectuará la apertura de los sobres ante la Mesa de Contratación del Instituto Español de Emigración.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio para viviendas del personal docente en el Colegio Español del Castillo de La Valette, del Instituto Español de Emigración, en Orleans (Francia), se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represento), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Director general, Fernando Suárez González.—2-558-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio para viviendas del personal docente en el Colegio Español del Castillo de La Valette, del Instituto Español de Emigración, en Orleans (Francia).

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio para viviendas del personal docente en el Colegio Español del Castillo de La Valette, en Orleans (Francia).

Presupuesto: El presupuesto asciende a seis millones seiscientos veintiuna mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con cuatro céntimos (6.621.942,04 pesetas), cantidad a la que, sumada la partida de valor añadido T. V. A., de un millón cincuenta y cinco mil trescientas cuarenta y tres pesetas con noventa y tres céntimos (1.055.343,93 pesetas) totaliza la suma de siete millones seiscientos setenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 7.677.185,97).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la totalidad de las obras que comprende este proyecto será de ciento ochenta días naturales, a partir de la firma del Contrato correspondiente.

Exhibición de documentos: El proyecto referente a las obras y las bases del presente concurso-subasta estarán de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales del Instituto Español de Emigración durante el plazo legal de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: La fianza provisional asciende a la suma de ciento cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas con setenta y un céntimos

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción e instalación deportiva en el Centro de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola» de Bilbao (Vizcaya).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción e instalación deportiva en el Centro de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola», de Bilbao (Vizcaya), cuyo presupuesto de contrata asciende a 840.381 pesetas, importando la fianza provisional 16.808 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 23 de marzo de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.275-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de bar-restaurante en locales establecidos al efecto en el edificio del Hogar del Productor de la barriada de Ocharcoaga.

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación de los servicios de bar-restaurante en locales establecidos al efecto en el edificio del Hogar del Productor de la barriada de Ocharcoaga, dependiente de esta Delegación Sindical Provincial.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, sita en la calle Er-cilla, número 27, 2.º

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso público deberán presentar la propuesta durante quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día hábil o, del siguiente si éste fuese inhábil.

Bilbao, 18 de marzo de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas del Comité Ejecutivo Sindical.—2.307-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de 500 pinos piñoneros escayolados en el monte «Mari-Martin», de Navalcarnero.

Se convoca subasta para la venta de 500 pinos piñoneros escayolados en el monte «Mari-Martin», de Navalcarnero, con arreglo a los pliegos de condiciones expuestos en esta sección.

Tipo: 1.200.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Terminará antes del 1 de agosto de 1974.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

(que deberá reintegrarse con tres pesetas en timbres del Estado y tres pesetas en timbres provinciales.)

Don ..., en nombre propio (o en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en la subasta para la contratación de ..., y hallándose en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..., pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en la legislación laboral en to-

dos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 20 de marzo de 1974.—El Secretario general interino, J. N. Carmo-na.—2.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpeitia (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma en esta Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, subasta pública para contratar las obras de reforma en esta Casa Consistorial, de acuerdo con el presupuesto confeccionado por el señor Aparejador municipal, aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 7 de marzo de 1974.

El precio-tipo fijado por la Corporación contratante para la realización de la totalidad de las obras es de seiscientos veinticinco mil ciento ocho (625.108) pesetas.

El plazo para la ejecución de la totalidad de las obras que comprende el presupuesto lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de un mes.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto etc., están de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta y tres (18.753) pesetas. La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que se publique el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonarán al contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al presupuesto aprobado y modificaciones acordadas.

El importe de las obras ejecutadas se satisfará contra certificaciones que se libren por la dirección de las obras y previa aprobación de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar las obras de reforma en esta Casa Consistorial, y se comprometo a tomar a su cargo la obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios-tipos o con la baja de ... (tanto por ciento en letra en los precios-tipos).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal

de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Azpeitia, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde, Silvestre Otamendi.—2.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Belaunza (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar las obras de ampliación del cementerio municipal, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obran en esta Secretaría del Ayuntamiento, aprobados en fecha 3 de marzo de 1974.

Objeto: Subasta para la adjudicación de obras de ampliación del cementerio municipal.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 856.003 pesetas.

Abono: El importe de las obras será con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1974.

Plazo: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la adjudicación.

Fianzas: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Plicas: Las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día hábil.

Las mismas vendrán acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

En caso de representación ajena, los poderes deberán ser bastanteados previamente a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación, y en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

Subasta: La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día que hace el vigésimo primero hábil.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., actuando en nombre ..., enterado del anuncio de subasta para adjudicación de las obras de ampliación del cementerio municipal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del ... (en letra) por ciento, sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobadas por el Ayuntamiento.

Belaunza, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde, Juan María Eraso Iztueta.—2.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la concesión administrativa en orden a la explotación de la Plaza de Toros.

Objeto: Concurso-subasta para la adjudicación de la concesión administrativa en orden a la explotación de la Plaza de Toros de Benalmádena, propiedad municipal.

Tipo de licitación: 480.000 pesetas, como canon anual.

Duración del contrato: Cinco años, contados a partir de la notificación al concesionario del acuerdo de adjudicación definitiva.

Expediente: El expediente conteniendo el pliego de condiciones y demás documentos se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Fianza definitiva: 480.000 pesetas, equivalente al canon de una anualidad fijada como tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, (en nombre propio o con representación legal suficiente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para la celebración de concurso-subasta en orden al otorgamiento de concesión administrativa para la explotación de la Plaza de Toros de Benalmádena, propiedad municipal, solicita le sea concedida dicha concesión administrativa con sujeción estricta al pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas por el que se ha de regir la misma, ofreciendo un canon anual de pesetas, y a las mejoras que con relación al citado pliego figuran en el sobre subtítulo «Referencias».

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña a la presente, declaración jurada de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional exigida.

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se tienen solicitadas las autorizaciones precisas.

Benalmádena, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.297-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de un vehículo recogedor de basura, con doble cabina para el transporte de personal.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de un vehículo recogedor de basura, con doble cabina para el transporte de personal.

El tipo de licitación, a la baja, para la segunda fase de licitación es de trescientas setenta y cinco mil (375.000) pesetas.

El adjudicatario deberá entregar el vehículo objeto de esta contratación dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 100.000 pesetas a la entrega del material objeto de licitación y 100.000 pesetas a los noventa días de dicha entrega.

El resto, hasta el total del precio del remate, se abonará durante el año 1975, por trimestres vencidos, de forma que la liquidación se efectúe en cuatro pagos de igual cuantía.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Pro-

iedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por 100 del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen el concurso-subasta para adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de un vehículo recogedor de basura, con doble cabina para el transporte de personal, se compromete a suministrarlo por precio de pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.343-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de dos camiones recogedores de basura.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición de dos camiones recogedores de basura, con destino a este excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo de licitación, a la baja, para la segunda fase de la licitación es de tres millones trescientas mil (3.300.000) pesetas.

La entrega de los vehículos objeto de esta contratación deberá realizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: 500.000 pesetas a la entrega del material objeto de licitación, previa conformidad del señor Ingeniero Industrial municipal, y 500.000 pesetas a los noventa días de dicha entrega. El resto, hasta el total del precio del remate, se abonará durante el año 1975 por trimestres vencidos, de forma que la liquidación se efectúe en cuatro pagos iguales en cuantía.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá examinarse en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 35.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del primer millón del tipo de remate, y el 3 por 100, sobre el exceso.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que

rigen en el concurso-subasta para adquisición de dos camiones recogedores de basura para el servicio de este excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a suministrarlos por el precio de Pesetas (en letra y repítase en guarismos).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.344-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de Alvaro Villota (La Barrera).

1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la plaza de Alvaro Villota (La Barrera).

2.º **Tipo de licitación:** 5.121.494 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra será entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses la primera fase, y en plazo de ocho meses la totalidad de la obra, es decir primera y segunda fase.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales desde las nueve a las catorce horas en la Secretaría de Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, el pliego de condiciones estará expuesto al público por plazo de ocho días.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta será del 2 por 100 de la totalidad del presupuesto de la obra.

7.º **Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del tipo base de licitación.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en la subasta de obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha ... y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, Secretaría, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro-Urdiales, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Académico Pérez Pavia.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle Académico Pérez Pavia.

Tipo: 1.406.177 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional 38.024 pesetas la definitiva, la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Negociado de Contratación».

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Académico Pérez Pavia, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra, aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 21 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de 1.496 viviendas, edificios complementarios y urbanización del polígono «Torrejón», de esta capital.

Por el presente se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de 1.496 viviendas, edificios complementarios y urbanización del polígono «Torrejón», de esta capital.

Son objeto del contrato a que se refiere el concurso-subasta que se convoca de la realización de 1.496 viviendas, edificios complementarios y urbanización citados, que, como construcción directa incluida en el programa de 1972, la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda resolvió encomendar a este excelentísimo Ayuntamiento, al amparo de lo establecido en el artículo 32 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

El presupuesto tipo de licitación es de seiscientos diecisiete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientas noventa y una pesetas (617.254.591 pesetas).

Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la formalización del contrato, se procederá por el Arquitecto-Director de las obras a la comprobación del replanteo que, con carácter previo a la licitación, establece el artículo 84 del Reglamento General de Contratación del Estado. De deducirse viabilidad del proyecto, se iniciará la ejecución de las

obras. El plazo general de ejecución de las referidas obras se fija en dieciocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

En las oficinas de Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, Palacio Municipal, avenida Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), se encuentra de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato.

Para tomar parte en el concurso-subasta deberá constituir previamente el licitador una fianza provisional de doce millones trescientas cuarenta y cinco mil noventa y dos pesetas (12.345.092 pesetas), equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación. Esta fianza se constituirá a favor del Ayuntamiento, pudiéndose prestar en metálico, en título de Deuda Pública, mediante aval bancario o en valores que tengan concedido estos beneficios.

Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y firmados, en cuyo exterior consignarán sus nombres y apellidos o el de la razón social, en su caso, rotulándose el primero de ellos con las palabras «Documentación de admisión previa»; el segundo, con las de «Documentación general»; y el tercero, con las de «Proposición económica».

En el sobre número 1 figurará la siguiente documentación:

a) Calendario de posible desarrollo de la obra, dentro del plazo general, y los parciales previstos en la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones establecidas para la terminación de las diferentes partes fundamentales en que se considere descompuesta la obra según el ritmo de construcción fijado. Dicho calendario de obras, correspondiéndose con los meses a certificar, deberá recoger la valoración y volumen mensual de obra a ejecutar al origen, desde el comienzo del plazo de ejecución hasta su terminación.

b) Memoria firmada por el proponente en la que se consignen: fecha a partir de la cual dió comienzo a sus actividades como contratista, órganos representativos, en su caso, con expresión de nombres, apellidos de las personas físicas que integran aquéllos y balance de situación a 31 de diciembre de 1972, con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estos datos se justificarán acompañando las Memorias y los documentos públicos y privados de los que aquéllos se deduzcan.

Los referidos al balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias se justificarán mediante certificación expedida por un censor jurado de cuentas en el ejercicio de la profesión.

c) Memoria sucinta en la que se describan las obras similares a las que son objeto de este concurso-subasta, ejecutadas por el licitador durante los últimos dos años y cuyo importe haya sido superior a cien millones de pesetas. Este requisito se justificará mediante la aportación de las correspondientes certificaciones expedidas por los Arquitectos Directores de las obras, en las que deberán hacerse constar que las mismas se han ejecutado a completa satisfacción de la Dirección Técnica.

d) Relación de la maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a adscribir con carácter permanente a las obras, indicando por separado las que posea de su propiedad, en arrendamiento o que prevea adquirir o arrendar.

e) Compromiso de adscribir a la plantilla que se destine a la ejecución de la obra, y con carácter permanente hasta su total terminación, un Técnico con título de Arquitecto Superior o Ingeniero y otro con título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

En el sobre número 2 figurará la siguiente documentación:

a) Resguardo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la propuesta económica y poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de tercero, debidamente bastantado.

c) Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el vigente Reglamento de Contratación de Obras del Estado.

d) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella persona o personas incompatibles, con arreglo a la legislación vigente.

e) Licencia fiscal correspondiente al último trimestre.

f) Certificación acreditativa de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado en el grupo «C», subgrupo 2, categoría «d», de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de noviembre de 1972 del Ministerio de Hacienda. Dicha certificación deberá ser expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del citado Organismo, o testimonio notarial del mismo.

En el caso de que el licitador se hallase clasificado definitivamente, acreditará el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación exigida mediante la presentación del certificado de inscripción en el Registro correspondiente del Ministerio de Industria a que se refiere el artículo 310 del Reglamento General de Contratación y la Orden de 26 de julio de 1966.

La presentación del certificado de clasificación definitiva o de su copia autenticada, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia y circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones los documentos que se señalan en el artículo 7.º de la Orden de 16 de noviembre de 1972, si bien el adjudicatario deberá acreditar ante el Órgano de Contratación la posesión y validez de los mismos en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

g) Recibo de la Administración de Rentas Públicas o certificado de la misma por la que se justifique hallarse al corriente en el pago del Impuesto sobre Sociedades, si se trata de una sociedad, o del Industrial, si se trata de Empresa individual.

En el sobre número 3 figurará la «Proposición económica», extendida con arreglo al modelo insertado a continuación de este anuncio, debidamente fechada y firmada, de plena conformidad con el artículo 105 del Reglamento General de Contratación.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva, Palacio Municipal, avenida Martín Alonso Pinzón (Gran Vía), en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fase de admisión previa, mediante la apertura de los sobres sellados con el número 1, se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones y será resuelto, en un plazo no superior a seis días, por el Instituto Nacional de la Vivienda, contados a partir del siguiente a la terminación del de presentación de proposiciones.

La fianza definitiva será de veinticuatro millones seiscientos noventa mil ciento ochenta y cuatro pesetas, depositada de la forma que indica el pliego de condiciones.

El día en que se cumplan los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar la apertura de los sobres señalados con el número 1 se volverá a constituir la Mesa de Contratación, a las doce horas, en el excelentísimo Ayuntamiento, para, en acto público, proceder a la adjudicación provisional de las obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del comentado Reglamento General de Contratación.

La adjudicación definitiva se otorgará por la Alcaldía, una vez que el Director General del Instituto Nacional de la Vivienda preste su conformidad a la adjudicación provisional efectuada.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, de estado civil de profesión vecino de provincia de con domicilio en (calle o plaza), número provisto del documento nacional de identidad número actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don o de la Sociedad o Empresa), por su calidad de expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y por concurso-subasta de las obras de en la localidad de provincia de se comprometo a tomar a su cargo la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra).

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes. (Fecha y firma.)

Huelva, 5 de abril de 1974.—El Alcalde.—2.538-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se indican.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras indicadas en el proyecto correspondiente del grupo de calles que se especifican a continuación: Calle del Pilar, Merino, Núñez de Balboa, Brunete, León, Navarra, Zumalacárregui, Santa Engracia, Empeinado (entre Baleares y Nuevo Trazado), Baleares (entre Barcelona y C. Fuenlabrada), Leganés (entre Mariblanca y Baleares), Badajoz, Santander, La Rejilla, Palencia, paseo de la Estación, Sevilla, Velarde, Batalla de Bailén, Daoiz y Andrés Torrejón, de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

Segunda.—Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Tercera.—Los pagos, con cargo a los fondos presupuestarios, se realizarán en la forma reglamentaria, contra certificaciones de obra.

Cuarta.—Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de setenta y siete millones noventa mil doscientas treinta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (77.090.236,47); y las proposiciones irán a la baja.

Quinta.—Garantía: Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de quinientas mil pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del dos por ciento (2 por 100) del importe de la adjudicación.

Sexta.—Licitadores: Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

Séptima.—Presentación de proposiciones y apertura de pliegos: Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación del último anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras realizadas y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

Modelo de las bases

Don de años, con documento nacional de identidad número de profesión y vecino de con domicilio en

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles del Pilar, Merino, Núñez de Balboa, Brunete, León, Navarra, Zumalacárregui, Santa Engracia, Empeinado (entre Baleares y Nuevo Trazado), Baleares (entre Barcelona y carretera Fuenlabrada), Leganés (entre Mariblanca y Baleares), Badajoz, Santander, La Rejilla, Palencia, paseo de la Estación, Sevilla, Velarde, Batalla de Bailén, Daoiz y Andrés Torrejón, de esta población de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito de la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas en concepto de garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 2 de abril de 1974.—El Alcalde. 2.552-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras

del grupo de calles que se especifican a continuación: Calle Cuenca, Castellón, Gerona, Juan XXIII, Cartaya (hasta cruce con C. Fuenlabrada), Malasaña, Fausto Fraile, Teniente Ruiz, plaza España, Coronel de Palma, travesía entre Independencia y Mariblanca, avenida José Antonio y sus transversales, Desamparados (hasta cruce con calle Las Palmas) y Arroyomolinos (desde calle Alcalde de Zalamea al final), de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

Segunda.—Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Tercera.—Los pagos, con cargo a los fondos presupuestarios, se realizarán en la forma reglamentaria, contra certificaciones de obra.

Cuarta.—Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con catorce céntimos (82.642.364,14) pesetas, y las proposiciones irán a la baja.

Quinta.—Garantía: Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de quinientas mil pesetas (500.000). La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del dos por ciento (2 por 100) del importe de la adjudicación.

Sexta.—Licitadores: Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

Séptima.—Presentación de proposiciones y apertura de pliegos: Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación del último anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras realizadas y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

Modelo de proposición

Don de años, con documento nacional de identidad número de profesión y vecino de con domicilio en

Enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles Cuenca, Castellón, Gerona, Juan XXIII, Cartaya (hasta cruce con C. Fuenlabrada), Malasaña, Fausto Fraile, Teniente Ruiz, plaza España, Coronel de Palma, travesía entre Independencia y Mariblanca, avenida José Antonio y sus transversales, Desamparados (hasta cruce con calle Las Palmas) y Arroyomolinos (desde calle Alcalde de Zalamea al final), de esta población de Móstoles, en la cantidad conjunta y total de pesetas (en letra y número).

Se adjunta resguardo de depósito en la cantidad de quinientas mil (500.000) pesetas en concepto de garantía provisional y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 2 de abril de 1974.—El Alcalde. 2.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del colector en la colonia de Vosa de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia pública licitación por concurso con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Constituye el objeto del presente concurso la ejecución de las obras del colector en la colonia de Vosa de esta población de Móstoles, con arreglo al proyecto y condiciones económicas y facultativas que se consideran formando parte del pliego de condiciones.

Segunda.—Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses, contados a partir del día siguiente del en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Tercera.—Los pagos, con cargo a los fondos presupuestarios, se realizarán en la forma reglamentaria, contra certificaciones de obra.

Cuarta.—**Tipo de licitación:** Queda fijado en la cantidad de quince millones ciento setenta y seis mil ciento sesenta pesetas con treinta y siete céntimos (15.176.160,37), y las proposiciones irán a la baja.

Quinta.—**Garantía:** Como garantía provisional los licitadores pondrán a disposición del Ayuntamiento, ya con ingreso en Depositaria Municipal, ya en la Caja General de Depósitos y en la forma y medios de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación, la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas. La fianza definitiva ascenderá a la cantidad del dos por ciento (2 por 100) del importe de la adjudicación.

Sexta.—**Licitadores:** Podrá concurrir toda persona natural y jurídica que no esté incapacitada y con poder bastante cuando licite en representación.

Séptima.—**Presentación de proposiciones y apertura de pliegos:** Se podrán presentar hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan veintinueve siguientes, también hábiles, de la publicación del último anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumpla el anterior período.

En el sobre conteniendo la propuesta económica todo licitador presentará el resguardo de la fianza provisional, la declaración jurada de no estar incapacitado y el historial profesional de las obras realizadas y la Memoria que considere pertinente para la mejor realización de las obras.

Modelo de proposición de las bases

Don de años, con documento nacional de identidad número, de profesión y vecino de con domicilio en

Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos del expediente, se comprometo a ejecutar las obras objeto de este concurso, es decir, del colector, según se especifica en el proyecto que le sirve de base, en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Se adjunta en el sobre referencias e historial, así como resguardo de depósito de la garantía provisional y declaración de no estar incapacitado.

(Fecha y firma.)

Móstoles, 2 de abril de 1974.—El Alcalde.
2.554-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moyuela (Zaragoza) por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar las obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial para funcionarios en esta localidad.

Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día, se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento para optar al segundo concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial para funcionarios de esta localidad.

Tipo de licitación: 1.703.246,95 pesetas.
Fianzas: La provisional, de 30.548 pesetas; la definitiva, la que se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazos: De ejecución de las obras, doce meses.

Pagos: Contra certificaciones de obra ejecutada, expedidas y autorizadas por la dirección técnica de las obras.

Proposiciones: En pliego cerrado, que contendrá resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional y la proposición económica, escrita a máquina y ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Proyectos: Los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con todos los demás antecedentes del expediente se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo y horas de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19..... así como del proyecto y pliego de condiciones por las que se rige el concurso subasta para la contratación de las obras de construcción de cuatro viviendas de protección oficial para funcionarios en esta localidad, se comprometo a llevar a cabo la ejecución total de dichas obras con estricta sujeción a dicho proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad (en letra y número) pesetas.

Moyuela, 26 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del tramo de la calle General Mola, comprendido entre las de Asterio Mañanós y Salvino Sierra.

Objeto del contrato: Obras de urbanización del tramo de la calle General Mola, comprendido entre las de Asterio Mañanós y Salvino Sierra, conforme al proyecto técnico aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.492.677,07 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto al público en la Sección 1.ª de la Corporación, durante el plazo y horas de admisión de proposiciones.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 29.854 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: En la Secretaría General de la Corporación, durante

los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto del documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de urbanización del tramo de la calle General Mola, comprendido entre las de Asterio Mañanós y Salvino Sierra, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Palencia, 25 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.302-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra (Pontevedra) por la que se convoca concurso para la adquisición de una apisonadora.

Es objeto del presente concurso la adquisición de una apisonadora, que deberá reunir las siguientes características:

a) Peso en vacío de 6.000 kilogramos.
b) Peso en orden trabajo 6.450 kilogramos.

c) Ancho máximo rodillo vibrante en compactación 1.245 milímetros.

d) Fuerza de compactación equivalente a 28/30 toneladas.

e) Motor de 2 cilindros, ciclo cuatro tiempos, arranque eléctrico, 12 Voltios, refrigeración por aire y con alternador.

El precio de licitación es de 865.000 pesetas, pagaderas en los diez días siguientes a la entrega, la que se efectuará en diez días a partir del plazo de adjudicación.

La fianza provisional para participar en el concurso será de 28.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con Timbre del estado de 6 pesetas, municipal de 50 pesetas y 15 pesetas de la Mupnal, se presentarán en horas de diez a catorce en la Secretaría General, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, conteniendo la propuesta económica y la de características.

A la propuesta se adjuntarán:

Resguardo de la fianza provisional.
Documento que acredite la personalidad.

Declaración jurada de no hallarse incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal.

Los que acudan representados deberán acreditarlo documentalmente.

La adjudicación se efectuará por la Corporación, previo informe técnico.

Todos los gastos serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, de ... años de edad, en nombre propio (o representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha oferta la apisonadora marca, cuyas características adjunta, en el precio de (en letra) pesetas, comprometiéndose a presentar la máquina objeto del concurso en el plazo de diez días, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Puenteareas, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Castro Alvarez.—2.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribera de Arriba (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de afirmado y mejora de la carretera de San Nicolás de Tellego a La Mortera de San Nicolás.

1. **Objeto de la subasta:** Obras de «Afirmado y mejora de la carretera de San Nicolás de Tellego a La Mortera de San Nicolás».

2. **Tipo de licitación:** 1.015.392 pesetas.

3. **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4. **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

6. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 30.308 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Por la cantidad que no exceda del millón, el 6 por 100 y el 4 por 100 sobre el exceso de la adjudicación.

8. **Modelo de proposición:** Don, en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en, por sí (o en representación de), se obliga a realizar las obras de «Afirmado y mejora de la carretera de San Nicolás de Tellego a La Mortera de San Nicolás» por la cantidad de pesetas, (en cifra concreta, perfectamente legible), conforme al proyecto y demás condiciones del expediente que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Documentación adjunta: a) Resguardo acreditativo de la constitución de fianza provisional. b) Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Carnet de Empresa. d) Si concurrir en representación poder notarial suficiente.

9. **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Ribera de Arriba, a las diez horas del día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribera de Arriba, 30 de marzo de 1974. El Alcalde.—2.299-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización en el barrio de Tarriba.

Objeto: Urbanización de varias calles en el barrio de Tarriba de este Ayun-

tamiento, conforme al proyecto del Ingeniero don Fermín Madrazo Revilla.

Tipo de licitación: Tipo máximo de licitación, 2.359.229 (dos millones trescientas cincuenta y nueve mil doscientas veintinueve) pesetas.

Plazos del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional.

Garantías: Provisional, 94.368 pesetas. La definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de contratación.

Proposiciones: Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en el plazo de diez días siguientes hábiles al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo uso de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en horas hábiles de oficina.

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso subasta para urbanización de varias calles en el barrio de Tarriba, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna» e incluirá una Memoria del desarrollo y actividades de la Empresa, relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone la misma para la realización de las obras y que tiene en concepto de propiedad, certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de hallarse clasificado como contratista de obras del Estado (o fotocopia en su caso).

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo y subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso subasta de, convocado por el Ayuntamiento de San Felices de Buelna en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones facultativas del Ingeniero autor del proyecto, don Fermín Madrazo Revilla. Y de las proposiciones económico-administrativas, según pliego tipo aprobado por este Ayuntamiento en su sesión de 15 de junio de 1971.

Pagos: Con cargo a los ejercicios 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977, el Ayuntamiento adquiere el compromiso de satisfacerlo en dichas anualidades, pudiendo, si la situación económica lo permite a juicio del Ayuntamiento, adelantar el pago de dichas anualidades, sin que en ningún caso pueda reclamarse intereses, por parte del adjudicatario.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en Secretaría en horas hábiles de oficina.

Apertura de proposiciones: Primer período, «Referencias», en el Ayuntamiento a las diez horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo período, «Oferta económica», el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Felices de Buelna, 28 de marzo de 1974.—El Alcalde Presidente.—2.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión que autorice la utilización del local habilitado en la playa de la Concha, en el sector situado en el bajo de la rotonda, y explotación de los servicios de cafetería-bar-restaurante, así como la utilización del almacén habilitado situado enfrente de la entrada al local de la cafetería-bar-restaurante.

Es objeto del presente concurso la adjudicación de la concesión que autorice la utilización del local habilitado en la playa de la Concha, en el sector situado en el bajo de la rotonda, y explotación de los servicios de cafetería-bar-restaurante, así como la utilización del almacén, habilitado situado enfrente de la entrada al local de la cafetería-bar-restaurante.

El plazo por el que se adjudica la concesión es el que media entre la fecha de adjudicación definitiva y la del 31 de diciembre de 1978.

La tasa anual mínima de la explotación que el adjudicatario abonará al Ayuntamiento es de 500.000 pesetas.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables hasta la fecha en que se cumplan los diez días hábiles siguientes a la fecha en la que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de, (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de adjudicación de la concesión que autorice la utilización del local habilitado en la playa de la Concha y explotación de los servicios de cafetería-bar-restaurante así como la utilización del almacén habilitado situado enfrente de la entrada al citado local convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a explotar dicho servicio ofreciendo una tasa anual de pesetas.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del

presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.
(Fecha y firma.)

San Sebastián, 29 de marzo de 1974.—E. Alcalde en funciones, Fernando de Otazu.—2.294-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de trajes para el agua, equipos de seguridad y protección para equipar al personal de la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios.

Anuncio de concurso

1.º Es objeto de este concurso, la adquisición de trajes para el agua, equipos de seguridad y protección para equipar al personal de la plantilla del Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los concursantes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación nacional; nacional, pero parcialmente extranjero, o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes quedan facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas.

4.º No existiendo tipo de licitación por no poder previamente fijar el precio de la adquisición, la selección del contratista se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del material ofertado.

5.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de treinta días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

6.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 2.1.33.2. del presupuesto ordinario, resultas de 1973.

7.º Los pliegos de condiciones técnico-administrativas se hallarán de manifiesto en la sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta.

Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado y en el que figurarán las inscripciones: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de distinto material de uniformidad, trajes para el agua, equipos de seguridad y protección con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife».

8.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de: Por uniformidad, doce mil cuatrocientas seis (12.406) pesetas. Por equipos de gimnasia, trescientas treinta y dos (332) pesetas. Por trajes de agua, mil setecientos ochenta y cinco (1.785) pesetas. Por equipos de seguridad y protección, cuatro mil doscientas cinco (4.205) pesetas, conforme con el artículo 75 y 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

10. Los concursantes podrán ofertar por cualesquiera de los cuatro grupos que se indican en la cláusula 8.ª.

11. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en en nombre propio (o en representación de) según acreditada con poder y documentación adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de trajes para el agua, equipos de seguridad y protección, con destino al servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, conforme en un todo con las mismas se compromete a suministrar con estricta sujeción a ellas el material inventariado, por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema, que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1974.—El Secretario general accidental.—2.257-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sitges (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la realización de las instalaciones de alumbrado en la calle Puerto Alegre (playa San Sebastián), en calle Garraf, y en el sector Oriental (zona Norte), comprensivo de las calles San Honorato, Aragón, Tarragona, Lérida e Islas Baleares.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientas trece (1.684.213) pesetas los tres proyectos en conjunto.

Fianza provisional: 2 por 100.

Fianza definitiva: 4 por 100.

Pliegos de condiciones y proyectos: En la Secretaría Municipal (horas de oficinas).

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, corriendo el plazo a partir de la última inserción.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil al en que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día mes, año, obrando en nombre propio o de, a cuyo efecto acompaño poderes notariales bastantes, otorgados en fecha día mes año, ante Notario de don, enterado debidamente de los proyectos y pliegos de condiciones relativos a las instalaciones de alumbrado en la calle Puerto Alegre (playa San Sebastián), en la calle Garraf y en el sector Oriental (zona Norte), comprensivo de las calles San Honorato, Aragón, Tarragona, Lérida e Islas Baleares, y el contenido de este edicto así como de la obligación de satisfacer el importe de los anuncios y todos los

gastos de contratación, se ofrece realizar las obras reseñadas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sitges a 16 de marzo de 1974.—El Secretario, Francisco Eliset Borrell.—2.244-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) referente a la subasta para la enajenación de maderas.

En el «Boletín Oficial del Estado», número 78, de fecha 29 de marzo último, se publica anuncio de aprovechamientos maderables de este Ayuntamiento, en su página 6.480, donde dice: Se ingresará además del importe de la adjudicación, la cantidad de 114.50 pesetas, cuando debe decir 114.950 pesetas (ciento catorce mil novecientas cincuenta pesetas).

Tardelcuende, 1 de abril de 1974.—El Alcalde, Teófilo Garijo Morón.—2.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alcantarillado en la zona educativa de San Pedro Sacelades; sector de la Escuela Normal.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 20 de marzo de 1974, número 88, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación, mediante subasta, de las obras de instalación de alcantarillado en la zona educativa de San Pedro Sacelades, sector de la Escuela Normal, por un total presupuesto de 501.722 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 15.052 pesetas, y la definitiva de 30.103 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 25 de marzo de 1974.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—2.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Luna (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y tres viviendas para funcionarios.

Este Ayuntamiento ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial y tres viviendas para funcionarios en esta localidad.

Tipo de licitación: 3.583.654 pesetas.
Plazo de ejecución: Quince meses.
Fianza provisional: 143.346 pesetas.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva de las obras.

Pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, para que puedan ser examinados en días y horas de oficina.

Los pliegos de condiciones, aprobados por la Corporación, quedan expuestos al público por término de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haciéndose saber que si se presentase alguna reclamación contra los mismos y ésta no se hubiere resuelto con anterioridad a la fecha que se fije para la celebración de la subasta, previamente se anunciará la suspensión de la misma hasta tanto sean firmes los repetidos pliegos de condiciones.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de las mismas y aprobadas por la Corporación, con cargo al presupuesto extraordinario tramitado y aprobado para este fin.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la celebración de la subasta, durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Ayuntamiento de Luna el día que haga veinte hábil, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Luna para contratar en subasta pública las obras de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Luna, 20 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.345-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 110 b, situada en la calle Reyes de Navarra, del polígono número 11 de esta ciudad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de la parcela número 110 b, situada en la calle Reyes de Navarra, del polígono número 11 de esta ciudad de Vitoria.

Tipo y superficie de la parcela: Parcela número 110 b, de 160,50 metros cuadrados, e importe de 1.497.883 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2,5 por 100 del valor de la parcela para la provisional y 5 por 100 del valor de la parcela para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, ajustadas al modelo oficial, se presentarán en sobre cerrado, en el que se hará constar la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número 110 b, situada en la calle Reyes de Navarra del Polígono número 11» debiendo presentar dichas ofertas en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Dato, 11), antes de las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, debiendo estar reintegradas con un timbre de 6 pesetas provincial y un timbre de 3 pesetas municipal, así como el resto de la documentación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al señalado para la presentación de proposiciones. Es decir, al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Personas que integran la Mesa: El acto será presidido por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposiciones: Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta, se comprometo a la adquisición de la parcela número 110 b, sita en la calle Reyes de Navarra, del polígono número 11 de esta Ciudad, ofreciendo la cantidad de pesetas/metro cuadrado (en letra), lo que hace un total provisional, a resultas de su medición definitiva, de pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Vitoria, 23 de marzo de 1974.—El Alcalde.—2.243-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Ontón (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público de la carretera de Ontón a Baltezana.

Según acuerdo de la Junta Vecinal de Ontón, y a tenor de lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1973, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Es la instalación del alumbrado público de la carretera de Ontón a Baltezana, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Fermín Madrazo Revilla.

2.º **Tipo:** El precio máximo de la obra se fija en la cantidad de 1.108.540 pesetas, cantidad en la que se encuentran incluidos la totalidad de los gastos del presupuesto de la instalación.

3.º **Plazo:** La instalación del alumbrado público será ejecutada en el plazo de dos meses a partir de la fecha del replanteo de la misma, y el plazo de garantía será de un año, contando a partir de la fecha de la recepción provisional.

4.º **Pagos:** Los pagos de la instalación se realizarán mediante certificación de obra expedida por el Ingeniero Director de las mismas y previo cumplimiento de las aprobaciones que correspondan.

5.º **Pliego de condiciones:** Estará expuesto en las oficinas del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, desde las nueve a las trece horas, durante el plazo de ocho días, a efecto de examen y reclamaciones los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como las Memorias, proyectos, planos, y como los demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

6.º **Garantía:** La garantía provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del presupuesto total de la instalación.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, desde las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos de la subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta convocada por la Junta Vecinal de Ontón, anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ...

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de esta subasta y cuantas obligaciones se deriven del mismo como licitador y adjudicatario, si lo fuese.

..... de 197...

7.º Los concursantes presentarán para su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Castro-Urdiales, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º Hay crédito suficiente.

Castro-Urdiales a 28 de marzo de 1974.
El Presidente de la Junta Vecinal.—2.256-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Trabajo del Camino (León) por la que se anuncia segunda subasta para enajenación de la finca denominada de Casallena.

Esta Junta Vecinal, habiendo sido declarada desierta la primera subasta para enajenación de la finca denominada de «Casallena», por medio del presente anuncia segunda subasta con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Finca sita en Trobajo, al sitio de Casallena, de 10.980 metros cuadrados de superficie, que linda: por el Norte, con finca de don Cruz Villaverde Blanco; al Sur, con finca de don Pablo Guerrero Alvarez; al Este, con carretera de Trobajo a San Andrés, y al Oeste, con finca de doña Regina García Villaverde.